

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

5488 *PRISAMAR, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
COMPAÑÍA DE SALONES RECREATIVOS, S.A.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo previsto en el art. 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que el 18 de mayo de 2016, la Junta General Ordinaria de Accionistas de Prisamar, S.A. y el accionista único de Compañía de Salones Recreativos, S.A.U. (Sociedad Absorbida), ejerciendo las funciones de la Junta General de Accionistas, acordaron en sendas reuniones la fusión por absorción de Compañía de Salones Recreativos, S.A.U. por Prisamar, S.A. La fusión se ha aprobado por el accionista de la sociedad absorbida, pese a ser de aplicación lo previsto en el artículo 49.1.4º LME.

Asiste a los accionistas, a los acreedores y a los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Asimismo, asiste a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 LME.

Madrid, 19 de mayo de 2016.- Don Jesús Franco Muñoz, Administrador Único de Compañía de Salones Recreativos, S.A.U. y Administrador Único de Prisamar, S.A., Don Jesús Franco Muñoz.

ID: A160030873-1